

ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

Expediente: C.E. 29/2024.

Área funcional solicitante	Planificación y Desarrollo sostenible. Infraestructuras
Título	Obra de desmontaje de todo el mobiliario de recogida neumática de RSU presente en la vía pública de las centrales PINO I, PINO II y SAN DIEGO.
Tipo de contrato	Obra
Procedimiento de contratación	Abierto simplificado
CPV	45112300-8 Trabajos de relleno y recuperación del suelo 45112310-1 Trabajos de relleno 45112200-7 Trabajos de desmonte de suelos 45112400-9 Trabajos de excavación
División en lotes	Sí. LOTE 1: DESMONTAJE DE LOS BUZONES DE RECOGIDA NEUMÁTICA DE RSU DE LIPASAM FASE PINO MONTANO I Y II, SEVILLA LOTE 2: DESMONTAJE DE LOS BUZONES DE RECOGIDA NEUMÁTICA DE RSU DE LIPASAM FASE SAN DIEGO, SEVILLA
Plazo de ejecución	Lote 1: 6 meses // Lote 2: 3 meses
Posibilidad de prórroga	No.
Presupuesto base de licitación (con IVA)	669.721,83 €
Valor estimado (sin IVA)	664.186,94 €
Responsable técnico de la licitación	Antonio Jesús del Valle Domínguez
Responsable del contrato	Antonio Jesús del Valle Domínguez
Equipo de valoración técnica	Antonio Jesús del Valle Domínguez y Esteban Flores Cortés
Órgano de asistencia	Luis Manuel Rallego Lechado, Técnico de Gestión de Contratación. Javier Gómez Rodríguez, Jefe Técnico de Contratación.
Tratamiento de datos <i>¿Existirá tratamiento de datos de carácter personal por parte del contratista?</i>	No

Para el cumplimiento y realización del objeto social de LIPASAM, de conformidad con las normas reguladoras de los procedimientos de contratación se han llevado a cabo las siguientes actuaciones:

- El área solicitante ha elaborado Memoria justificativa del expediente de referencia, determinando la naturaleza y extensión de las necesidades que pretenden cubrirse mediante el presente contrato, así como la idoneidad de su contenido para satisfacerlas.
- El Responsable del Área Económico-Financiera certifica la existencia de la capacidad económica suficiente, controlando, antes de su aprobación, los gastos e inversiones y cuantos ingresos y pagos se deriven de ellos, con el fin de asegurar que se ajustan a las disposiciones aplicables.

En virtud de lo anterior, el Vicepresidente da su conformidad a lo expuesto junto con el contenido de la Memoria, asegurando una eficiente y responsable utilización de los fondos públicos en conexión con el objetivo de estabilidad presupuestaria y control del gasto, por lo que se propone iniciar el presente procedimiento de contratación, nombrando como responsable del contrato, equipo de valoración técnica y órgano de asistencia a los miembros anteriormente expuestos.

Dirección del Área Económico-Financiera

El Vicepresidente

Firmado Por	Manuel Torreglosa Pérez	24/06/2024	Página 1/1
	Cornelio Vela García	20/06/2024	